



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Nº SIN-SAM-004-2026

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: El Departamento de Córdoba, SECRETARÍA DE INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Calle 27 No. 3 -28, Edificio Palacio de Naín, Montería.

2.DIRECCIÓN: En desarrollo de la SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SIN-SAM-004-2026, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3.OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

4. ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual, se garantizará el desarrollo de las acciones necesarias para la atención de la población víctima del conflicto armado en el Departamento de Córdoba, mediante la implementación de actividades orientadas a la asistencia y acompañamiento de conformidad con las necesidades identificadas y las disposiciones normativas aplicables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones de este proceso contractual son las siguientes:

COMPONENTE A: Dirigido a aquellas personas que requieren albergue temporal y asistencia alimentaria de manera inmediata.	
ACTIVIDAD 1	DETALLE
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Alojamiento: En habitación compartida, con ventiladores, camarote y colchones de excelente estado, cama tendida con sábanas, con canasto para ropa sucia, papelera, baño compartido con duchas, sanitarios y lavamanos funcionales en excelente estado y agua potable ilimitada x Persona.
	DESAYUNO:
	OPCION 01: porción de huevos o queso o carnes frías, porción de plátano o ñame o yuca o papa o pan o arepas, bebida caliente o fría.
	OPCION 02: porción de frutas 100 grs, huevos revueltos, croissant 100 grs, lonja de jamón 50 grs, lonja de queso 50 grs, jugo de naranja 9oz.
	OPCION 03: Chicharrón 120grs, cabeza de gato 100grs, o yuca 100grs, porción de queso 80grs, suero 50grs, jugo de naranja 9oz.
	ALMUERZO
	OPCION 01: Arroz apastelado o de verduras 100grs, con proteínas 125 grs tales como (carne de res, pollo, cerdo), ensalada 80grs, jugo de fruta 250 ml.





	OPCION 02: porción de Arroz de coco 100grs, proteínas 125 grs (carne de res, magra, pollo, pescado) puré gratinado 100grs, ensalada tropical 80grs, bebida 250 ml.
	OPCION 03: porción de arroz 100grs, sopa de (cereal, tubérculos, verduras) proteínas 125 grs (carne de res, magra, pollo, pescado) ensalada o tajadas 80grs, jugo de fruta 250 ml.
	CENA
	OPCION 01: Arroz apastelado o de verduras 100grs, con proteínas 125 grs tales como (carne de res, pollo, cerdo), ensalada 80grs, jugo de fruta 250 ml.
	OPCION 02: porción de Arroz de coco 100grs, proteínas 125 grs (carne de res, magra, pollo, pescado) puré gratinado 100grs, ensalada tropical 80grs, bebida 250 ml.
	OPCION 03: porción de arroz 100grs, sopa de (cereal, tubérculos, verduras) proteínas 125 grs (carne de res, magra, pollo, pescado) ensalada o tajadas 80grs, jugo de fruta 250 ml.

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
INTERVENCIONES PSICOSOCIALES	Realizar una (01) sesión inicial de intervención profesional de las necesidades de apoyo psicológico individual y familiar priorizadas y Dos (02) sesiones de seguimiento; teniendo en cuenta que la atención es transitoria y su plazo máximo es de UN MES Y QUINCE DIAS. Incluye profesional en Psicología o trabajo social, con Experiencia Profesional mínimo de cinco (5) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	INTERVENCION	1

Presentación y verificación del equipo profesional para el inicio de la ejecución.

El contratista deberá presentar a la supervisión, al momento de suscribir el contrato, la hoja de vida y documentos soporte del profesional mínimo requerido, incluyendo títulos académicos, certificaciones de experiencia, matrícula o tarjeta profesional y demás documentos exigidos para acreditar el cumplimiento del perfil.

La presentación y aprobación del equipo profesional mínimo constituirá una condición previa para la suscripción del acta de inicio. En consecuencia, la ejecución contractual no podrá comenzar hasta tanto la supervisión verifique y deje constancia del cumplimiento integral del perfil exigido. El supervisor contara hasta con dos (2) días hábiles para la verificación y aprobación de la hoja de vida presentada.

El contratista será responsable de presentar oportunamente la documentación completa y suficiente para acreditar el perfil. La falta de presentación dentro del término señalado, la presentación incompleta o la acreditación de profesionales que no cumplan las condiciones establecidas dará lugar al requerimiento inmediato por parte de la Entidad y a la aplicación de las consecuencias previstas en el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, sin perjuicio de las demás medidas legales y contractuales a que haya lugar.

Acreditación y disponibilidad del equipo profesional.





La exigencia de este profesional corresponde a una condición propia de la ejecución contractual y, por tanto, el contratista deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo requerido para la adecuada ejecución de las actividades a su cargo. Cualquier sustitución deberá contar con autorización previa del supervisor y el profesional reemplazante deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las exigidas para el perfil correspondiente.

COMPONENTE B. ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.			
ACTIVIDAD	PRODUCTO	UNIDAD	CANT
KITS ASISTENCIA ALIMENTARIA	ARROZ EN BOLSA DE POLIETILENO RESISTENTE	500 gr	12
	AZÚCAR EMPACADA MORENA EN BOLSA DE POLIETILENO	500 gr	6
	CAFÉ EN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO	500 gr	1
	FRIJOL EN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO	500 gr	6
	ACEITE VEGETAL ENVASE PLÁSTICO	1000 cc	1
	PETS X 30 DE HUEVOS DE GALLINA	Unidad	1
	LENTEJA EN EMPAQUE DE BOLSA POLIETILENO	500 gr	4
	HARINA DE MAÍZ EMPAQUE BOLSA POLIETILENO	500 gr	4
	PANELA MORENA EMPACADA	250 gr	4
	LOMITO PESCADO RAYADO EN LATA	160 gr	5
	SAL YODADA EN EMPAQUE DE BOLSA DE POLIETILENO	500 gr	3
	HARINA DE TRIGO EMPAQUE DE BOLSA POLIETILENO	500 gr	3
	PASTA TIPO ESPAGUETI EMPAQUE DE BOLSA POLIETILENO	500 gr	3
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
ASISTENCIA KITS DE ASEO PARA LAS PERSONAS	Cepillo de dientes en cerda suave para niño	Unidad	2





VICTIMAS DEL CONFLICTO QUE LLEGUEN AL ALOJAMIENTO TEMPORAL	Cepillo de dientes en cerda suave para adulto	Unidad	3
	Crema dental	75cc	1
	Desodorante en crema	50gr	1
	Jabón de baño empaque 110gr	Unidad	2
	Jabón de lavar 235gr	Unidad	2
	Rollos de papel higiénico de 25 mts	Unidad	2
	Toallas higiénicas x 10 unidades	Paquete	1
	Pañal desechable x10 und	Paquete	3

COMPONENTE C: Dirigido a los miembros elegidos de la mesa de participación efectiva de víctimas del departamento de Córdoba, para garantizar su participación en los diferentes espacios donde interactúan:

Actividad 1: Brindar apoyo logístico para la organización y realización de las sesiones de los diferentes espacios de participación en los que intervienen las víctimas del conflicto armado del departamento de Córdoba, de conformidad con los requerimientos y necesidades de dichas actividades.

Descripción	Numero Días	Cantidad
Alquiler de sonido evox- 2 torres de sonido + 2 cabinas de sonido de relevo - para espacio abierto o cerrado	1	1
compensación miembros mesas de trabajo	1	1
Alojamiento: servicio de alojamiento con habitaciones sencillas individuales, baño interno, dormitorio aseado y con todas las condiciones óptimas para la estadía (no incluir alimentación ni otros elementos al momento de cotizar)	1	1
Alquiler de un (01) video beam 7000 Lumens (por día), Equipo de alta resolución.	1	1
Alquiler de pantalla traslucida 4mts x3mts traslucida con soportes tipo truss,por día	1	1
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000kHz	1	1
Alquiler de computador portáti con memoria de 4GB,pantalla de 14"resolución HD,con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB,USB-C,WIFI,CONECTIVIDAD BLUETOOTH,HDMI,SD,USB, USB-C, WIFI	1	1
Punto o extensiones eléctricos	1	1
Alquiler de cable HDMI 10 metros	1	1
Alquiller de de silla plástica sin brazo con xpandes negro	1	1
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medio 7" (210cm)	1	1





Desayuno Menú 2 Con empaque biodegradable: Croissant (100grs). Jamón ahumado (20grs). Porción de queso campesino (50grs). Frutas 5 rs . Bebida refrescante 400ml	1	1
refrigerios/Taller, empacado. Refrigerio Menú 1:Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs), Fruta picada(50grs). Bebida refrescante 400ml. Refrigerio Menú 2:Sándwich o wrap de jamón y queso(200grs).Bebida refrescante en caja (200ml). Manzana entera. Refrigerio Menú 11:Crepe de pollo(250grs).Pan (50gr)Bebida refrescante 400ml,	1	1
cava de icopor con hielo	1	1
Estacion de café para 100 personas (greca).	1	1
Almuerzos Menú Sencillo 2 con menaje:Arroz (100grs). Proteina guisada con papas (250grs). Ensalada fresca o caliente (50grs).Bebida refrescante 400ml.	1	1
Cena Menú 5 con menaje: Lasaña de carne o pollo Bebida refrescante 400ml	1	1
mesero por un día	1	1
alquiler de sitio: auditorio con aire acondicionado, capacidad hasta 150 personas, (no incluir sillas ni otros elementos logísticos al momento de cotizar)	1	1
TRANSPORTE DESDE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS HASTA MONTERÍA INCLUYE: TIQUETES IDA Y VUELTA ENTRE MUNICIPIOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 00161 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE AMPARAN LAS GARANTIAS TÉCNICAS Y LOGISTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"		
CHIMÁ	1	1
SAN ANTERO	1	1
MONTERIA	1	1
VALENCIA	1	1
TIERRALTA	1	1
AYAPEL	1	1
SAHAGUN	1	1
MONTELIBANO	1	1
SAN CARLOS	1	1
PUERTO LIBERTADOR	1	1
CERETE	1	1
CHINU	1	1
SAN BERNARDO DEL VIENTO	1	1
CANALETE	1	1
TUCHIN	1	1
LOS CORDOBAS	1	1
CIENAGA DE ORO	1	1
MOÑITOS	1	1
PLANETA RICA	1	1

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad





con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato, será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia 2026.

7. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

7.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

7.2. FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Solo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimiento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.

En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: *"...Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el*



tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales...”

La no presentación de la propuesta económica generará **rechazo** de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$600.000.000) monto agotable**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve de conformidad con el documento de apoyo subsidiario en el marco de la corresponsabilidad suscrito por el Secretario de Interior y Participación de la Gobernación de Córdoba (se adjunta); basado en el presupuesto asignado de acuerdo al histórico de eventos de desplazamientos masivos e individuales ocurrido en el Departamento de Córdoba, el cual se socializo con la unidad para las víctimas y demás entidades.

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- **CDP N° 26000735 del 13 octubre de 2026** expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal – gastos de:
- **03030805 2.3.2.02.02.009.1 – 21, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES** Fuente: ICLD Recursos del Balance. Por valor de: **CIÉN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00).**
- **03030805 2.3.2.02.02.009.2 – 21, SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES** Fuente: ICLD Recursos del Balance. Por valor de: **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,00).**
- **03030805 2.3.2.02.02.006.1 – 21, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA** Fuente: ICLD Recursos del Balance. Por valor de: **TRÉSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000).**
- TOTAL DEL CDP: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE (\$600.000.000,00).**

9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO



ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: El presente proceso de selección no es susceptible para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar el Formato N° 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado.





		La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo N° 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar el formato que corresponda. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	DE Y	La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará por personas naturales y personas jurídicas, y esta última por las siguientes: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia; Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia; Entidades Estatales. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	DE	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Ver proyecto de pliego de condiciones.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la cámara de comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad. El registro deberá aportarse vigente antes del cierre y la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.		El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018. Ver proyecto de pliego de condiciones.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)		El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario actualizado conforme a la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales “DIAN”. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura. Ver proyecto de pliego de condiciones.
PACTO DE TRANSPARENCIA	DE	El proponente diligenciará el Anexo 1 del Pliegos de condiciones. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	DE	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.	DE	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. Ver proyecto de pliego de condiciones.
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES		Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado que acredite que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Ver proyecto de pliego de condiciones.





CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. Ver proyecto de pliego de condiciones.																																																		
CERTIFICADO REDAM.	Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021. Ver proyecto de pliego de condiciones.																																																		
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Se deberá acreditar el pago de la garantía. Ver proyecto de pliego de condiciones.																																																		
EXPERIENCIA	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados clasificados en al menos 5 de los siguientes códigos: <table><tr><th>CODIGO</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>93141500</td><td>(F) Servicios</td><td>(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos</td><td>(14) Servicios comunitarios y sociales</td><td>(15) desarrollo y servicios sociales</td></tr><tr><td>93131500</td><td>(F) Servicios</td><td>(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos</td><td>(13) ayuda y asistencia humanitaria</td><td>(15) programas de refugiados</td></tr><tr><td>93131600</td><td>(F) Servicios</td><td>(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos</td><td>(13) ayuda y asistencia humanitaria</td><td>(16) planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición</td></tr><tr><td>94132000</td><td>F) Servicios</td><td>(94) organizaciones y clubes</td><td>(13) organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos</td><td>(20) asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos</td></tr><tr><td>80131500</td><td>F) Servicios</td><td>(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>(13) Servicios inmobiliarios.</td><td>(15) Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.</td></tr><tr><td>90101600</td><td>F) Servicios</td><td>(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>(16) Servicios de banquetes y catering.</td></tr><tr><td>90111500</td><td>F) Servicios</td><td>(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.</td><td>(15) Hoteles y moteles y pensiones.</td></tr><tr><td>80161500</td><td>F) Servicios</td><td>(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>(16) Servicios de administración de empresas.</td><td>(15) Servicios de apoyo gerencial.</td></tr><tr><td>80111600</td><td>F) Servicios</td><td>(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>(11) Servicios de recursos humanos.</td><td>(16) Servicios de personal temporal</td></tr></table>	CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales	93131500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(15) programas de refugiados	93131600	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(16) planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	94132000	F) Servicios	(94) organizaciones y clubes	(13) organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	(20) asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos	80131500	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(13) Servicios inmobiliarios.	(15) Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.	90101600	F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering.	90111500	F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	(15) Hoteles y moteles y pensiones.	80161500	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(16) Servicios de administración de empresas.	(15) Servicios de apoyo gerencial.	80111600	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos.	(16) Servicios de personal temporal
CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE																																															
93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) desarrollo y servicios sociales																																															
93131500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(15) programas de refugiados																																															
93131600	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria	(16) planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición																																															
94132000	F) Servicios	(94) organizaciones y clubes	(13) organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	(20) asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos																																															
80131500	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(13) Servicios inmobiliarios.	(15) Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones.																																															
90101600	F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(10) Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	(16) Servicios de banquetes y catering.																																															
90111500	F) Servicios	(90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	(11) Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	(15) Hoteles y moteles y pensiones.																																															
80161500	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(16) Servicios de administración de empresas.	(15) Servicios de apoyo gerencial.																																															
80111600	F) Servicios	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	(11) Servicios de recursos humanos.	(16) Servicios de personal temporal																																															





CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
	Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 2,06
	Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 66,00 %
	Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 14,07 veces ó indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 2%
	Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 1%

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		30 PUNTOS
FACTOR CALIDAD TALENTO HUMANO ADICIONAL.		27.50 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		0,25 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE OBLIGATORIO – DECRETO 248 DE MARZO DE 2021.	CUOTA PARAFISCAL - 6 PUNTOS	12 PUNTOS
	PROVEEDOR DIRECTO - 6 PUNTOS	
PUNTAJE ADICIONAL AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO LOCAL O PRODUCTOR LOCAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR O COMUNITARIA LOCAL Y/O SUS ORGANIZACIONES.		10 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

13. **CRONOGRAMA:** El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra establecido en SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en el Municipio de Montería, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2026.


GABRIEL ANTONIO BITTAR DIAZ
Secretario de Interior y Participación Ciudadana
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Ana Paola Berrocal Petro	Nombre: Beatriz Lugo Orozco
Cargo: Abogada Contratista DAC	Cargo: Directora Administrativa de Contratación
Firma: 	Firma: 

